

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 50** *ADENDA de 4 de octubre de 2021, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía) y el Ayuntamiento de Aranjuez.*

#### REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería, mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, María José Martínez de la Fuente, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aranjuez, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcaldesa de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno de 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

#### EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Aranjuez,

#### ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2021-2022 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil El Regajal.
- Escuela Infantil-Casa de Niños Victoria Kamhi.
- Sede Equipo de Atención Temprana.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2021-2022 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda en el lugar y fecha indicados.

En Madrid, a 4 de octubre de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

**Anexo**  
**Presupuesto inicial de aportaciones**  
**Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Aranjuez**  
**Curso escolar 2021-2022**

**1. Sistema de financiación por módulos:**

Orden 566/2021 de 17 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

**1.1. Sedes:**

Sede	Importe módulos		Aportaciones importe módulos	
	%	Importe	%	Importe
Equipo de Atención Temprana	100	3.047,00 €	100	3.047,00 €
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>3.047,00 €</b>	<b>100</b>	<b>3.047,00 €</b>

Sede EAT 3.047 €

**2. Sistema de financiación por precios de costes:**

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Plazas CN	Importe proyecto (esc. + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)		
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años			%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	
El Regajal	1	8	16	40	49	105	21	100	373.423,05 €	0,67	2.501,73 €	99,33	370.921,32 €	24	89.021,12 €	76	281.900,20 €
Victoria Kamhi	1	8	16	37	37	90	112	100	258.893,14 €	5,15	13.342,56 €	94,85	245.550,58 €	24	58.932,14 €	76	186.618,44 €
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>32</b>	<b>77</b>	<b>86</b>	<b>195</b>	<b>133</b>	<b>100</b>	<b>632.316,19 €</b>	<b>2,51</b>	<b>15.844,29 €</b>	<b>97,49</b>	<b>616.471,90 €</b>	<b>24</b>	<b>147.953,26 €</b>	<b>76</b>	<b>468.518,64 €</b>

El El Regajal Escolaridad 3.19,48 € Horario ampliado 19,15 €

El Victoria Kamhi Escolaridad 208,14 € Horario ampliado 18,46 €

Escolaridad CN 118,94 €

(03/28.972/21)

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2021-2022	147.953,26 €	471.565,64 €
Ejercicio 2021	40.350,90 €	128.608,80 €
Ejercicio 2022	107.602,36 €	342.956,84 €
Aportación base mensual	13.450,30 €	42.869,60 €

